



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos
Europeos
Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla

Ayuntamiento de Pruna

Nuestra referencia: SVE/DE/JOC
Expediente: 279.441
R.E.G.: 4.246

Asunto: Modificación de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación de generación de energía eléctrica “**PE VILLANUEVA 2**”.

De acuerdo con lo prevenido en el título VII del R.D 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se acompaña copia del anuncio sobre el tema referido, con el fin de que sea expuesto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante un plazo de **treinta (30) días hábiles**.

Transcurrido el mismo, deberán enviarnos cuantas alegaciones se hubieren presentado, así como certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento del periodo de exposición en el tablón de edictos.

Las tasas serán abonadas por el petitionerario, a cuyo domicilio se le debe enviar la factura; sus datos son los siguientes:

Peticionario: NATURGY VENTO, S.A.U. (A-82087149)
Domicilio: Avenida de América 38, 28028, Madrid (Madrid)
Contacto: Juan Ferrero Carvajo (689869394 – jvarelag@naturgy.com)

La Jefa del Departamento de Energía

Anexo: Anuncio



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL CESPEDES OLIVA	30/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6CL5VWW97UZHRGYWZFH54	PÁG. 1/1	



ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA PETICIÓN REALIZADA POR LA MERCANTIL NATURGY VENTO, S.A., POR LA QUE SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO LA DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA EÓLICA DENOMINADA “PE VILLANUEVA 2”, CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 18,00 MW, Y UBICADA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE SAN JUAN, PRUNA, PUEBLA DE CAZALLA Y MORÓN DE LA FRONTERA(SEVILLA).

Nuestra referencia: SVE/DE/JOC
Expediente: 279.441
R.E.G.: 4.246

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición realizada por la entidad NATURGY VENTO, S.A.U, por la que se solicita modificación de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Declaración en concreto de Utilidad Pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología eólica denominada “PE VILLANUEVA 2”, con una potencia instalada de 18,00 MW y ubicada en los términos municipales de Villanueva de San Juan, La Puebla de Cazalla, Pruna y Morón de la Frontera (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Naturgy Vento S.A., (A-82087149)
Domicilio: Avenida de América 38, 28028, Madrid (Madrid)
Denominación de la Instalación: PE VILLANUEVA 2
Términos municipales afectados: Villanueva de San Juan, La Puebla de Cazalla, Pruna y Morón de la Frontera (Sevilla)
Emplazamiento del PE: Polígono 16, parcela 35 y Polígono 16, parcela 65 del término municipal de Morón de la Frontera y Polígono 1, Parcela 55, del término municipal de Pruna (Sevilla)
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica (b.2.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Características técnicas principales de la instalación eólica PE:

- Instalación de 3 aerogeneradores (V2-01, V2-02 y V2-03) de torre tronco cónica tubular de altura aproximada 108m, 6 MW de potencia nominal cada uno, tensión de generación 950V/30kV y con rotor tripala de 164,5 metros de diámetro, aproximadamente.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	31/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VJVC9V6TVR6PF6R637BP9TQB	PÁG. 1/10	



- Cada aerogenerador posee un transformador de 7800 kVA para elevar la tensión de generación, 950 V a 30 kV.
- La red subterránea de media tensión del parque la componen cada uno de los conjuntos aerogenerador/transformador.
- La Línea de evacuación del parque eólico está compuesta por un único circuito en 30 kV, que enlaza, a partir del apoyo AP-01 (PAS-1), el conjunto aerogenerador/transformador V2-01 con la subestación eléctrica denominada "SET CORTIJO NUEVO 30/220 Kv", que es objeto de proyecto y tramitación independiente. El trazado de la línea discurre durante un primer tramo en aéreo y en subterráneo el último tramo.

Potencia nominal de generación: 18,00 MW (art.3 RD 413/2014)
Potencia máxima de evacuación : 18,00 MW
Tensión de evacuación: 220 kV
Punto de conexión: SET Dos Hermanas 220 kV (Red Eléctrica de España (REE))
Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación X:300.693; Y:4.103.481; HUSO:30

Proyectos técnicos: Proyecto de Ejecución Modificado del parque eólico "Villanueva II" de potencia total 18 MW, Villanueva de San Juan, La Puebla de Cazalla, Pruna y Morón de la Frontera (Sevilla). Declaración Responsable con fecha de 25 de noviembre de 2024.

Técnico titulado competente: Guillermo López Rodríguez, Ingeniero técnico industrial, colegiado n.º 3.132 del COITI de Córdoba.

Las características principales de la **Red Subterránea de media tensión** son:

TRAMO 1

- Origen: V2-03
- Final: V2-02
- Tensión: 30 kV
- Categoría: Tercera
- Longitud: 1810,38 metros
- Tipo: Simple circuito RHZ1-OL 18/30 kV 3x150 mm² Al
- Frecuencia: 50 Hz
- Términos municipales afectados: Pruna y Morón de la Frontera

TRAMO 2

- Origen: V2-02
- Final: V2-01
- Tensión: 30 kV



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	31/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VJVC9V6TVR6PF6R637BP9TQB	PÁG. 2/10	



- Categoría: Tercera
- Longitud: 1.430,7 metros
- Tipo: Simple circuito RHZ1-OL 18/30 kV RHZ1-OL 3x240 mm² Al
- Frecuencia: 50 Hz
- Términos municipales afectados: Pruna y Morón de la Frontera

TRAMO 3

- Origen: V2-01
- Final: AP-01 (PAS-1)
- Tensión: 30 kV
- Categoría: Tercera
- Longitud: 397,37 metros
- Tipo: Simple circuito RHZ1-OL 18/30 kV 3x630 mm² Al
- Frecuencia: 50 Hz
- Términos municipales afectados: Morón de la Frontera

Las características principales de la **infraestructura de evacuación** son:

TRAMO AÉREO

- Origen: AP-01 (PAS-1)
- Final: AP-10 (PAS-2)
- Tensión: 30 kV
- Categoría: Tercera
- Longitud: 2.091 metros
- Tipo: Simple circuito 242-AL1/39-ST1A
- Frecuencia: 50 Hz
- Términos municipales afectados: Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan

TRAMO SUBTERRÁNEO

- Origen: AP-10 (PAS-2)
- Final: Posición 30 kV SET CORTIJO NUEVO 30/220 kV, objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detalla en tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	N.º DE EXPEDIENTE
SET CORTIJO NUEVO 30/220 kV	286.060

- Tensión: 30 kV
- Categoría: Tercera
- Longitud: 264 metros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	31/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VJVC9V6TVR6PF6R637BP9TQB	PÁG. 3/10	



- Tipo: Simple circuito RHZ1-OL 18/30 kV 3x400 mm² Al
- Frecuencia: 50 Hz
- Términos municipales afectados: La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA

Anexo: Relación de Bienes y Derechos Afectados (RBDA)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	31/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VJVC9V6TVR6PF6R637BP9TQB	PÁG. 4/10	

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA 2"																
Parc. Proy.	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
1	Pruna	Las Lagunetas	01	0055	41076A00100055	V2-03	19.449,41	1.526,28	587,97	572,09	0,73	0,00	8.341,65	0,00	Olivos secano/Pastos	GOMEZ GORDILLO GABRIEL
2	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0064	41065A01600064	-	0,00	812,52	0,00	0,00	0,00	0,00	345,10	0,00	Olivos secano	VARGAS GOMEZ CASIMIRO
3	Pruna	Las Lagunetas	01	0105	41076A00100105	-	0,00	4.756,09	0,00	0,00	0,00	0,00	334,87	0,00	Olivos secano	LINERO BERANGA EMILIO
4	Pruna	Las Lagunetas	01	0159	41076A00100159	-	0,00	3.594,25	0,00	0,00	0,00	0,00	552,20	0,00	Olivos secano	ARIAS TORRES ANTONIO
5	Pruna	Las Lagunetas	01	0052	41076A00100052	-	6.196,53	5.974,85	0,00	0,00	0,00	0,00	7.553,37	0,00	Labor o Labradío secano/Olivos secano	RAMIREZ REYES JUAN
6	Pruna	Las Lagunetas	01	0051	41076A00100051	-	0,00	794,76	0,00	0,00	0,00	0,00	459,36	0,00	Olivos secano	CUEVAS BERLANGA JUAN JOSE
7	Pruna	Las Lagunetas	01	0175	41076A00100175	-	567,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129,54	0,00	Olivos secano	RAMIREZ REYES JUAN
8	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0065	41065A001600065	V2-02	12.150,76	1.041,25	587,97	572,09	1,07	0,00	5.579,27	0,00	Olivos secano	RAMIREZ REYES JUAN
9	Pruna	Puerto de la Calera	01	0001	41076A00100001	-	534,34	402,14	0,00	0,00	0,00	0,00	185,45	0,00	Olivos secano	NUÑEZ MORAL SEBASTIAN (HEREDEROS DE)
10	Pruna	Puerto de la Calera	01	0002	41076A00100002	-	0,00	823,96	0,00	0,00	0,00	0,00	519,88	0,00	Olivos secano	NUÑEZ MORAL SEBASTIAN (HEREDEROS DE)
11	Pruna	Varios	01	9013	41076A00109013	-	0,00	11,61	0,00	0,00	0,00	0,00	8,28	0,00	Via de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. Pruna
12	Pruna	Puerto de la Calera	01	0005	41076A00100005	-	0,00	56,93	0,00	0,00	0,00	0,00	64,92	0,00	Olivos secano	GARCIA MORAL LORENZA

13	Pruna	Varios	01	9012	41076A00109012	-	0,00	1.996,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,86	0,00	Via de comunicación de dominio público	Exemo. Ayto. Pruna
14	Pruna	Puerto de la Calera	01	0169	41076A00100169	-	0,00	1.026,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135,01	0,00	Labor o Labradío secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
15	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0042	41065A01600042	-	0,00	4.073,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.844,46	0,00	Labor o Labradío secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
16	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0036	41065A01600036	-	5.200,90	202,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	940,40	0,00	Olivos secoano	VARGAS GOMEZ CASIMIRO
17	Morón de la Frontera	El Lomo	16	0035	41065A01600035	V2-01	8.479,76	323,29	489,59	572,09	0,73	0,00	0,00	0,00	895,80	0,00	Olivos secoano/Labor o Labradío secoano	LINEROS VALLE ALBERTO
18	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0048	41065A01600048	-	1.561,34	4.759,27	0,00	0,00	38,17	0,00	0,00	0,00	3.885,54	0,00	Olivos secoano	RODRIGUEZ MARTIN JOSE
19	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0037	41065A01600037	-	4.207,42	596,28	98,39	0,00	1,87	0,00	0,00	0,00	2.695,96	0,00	Olivos secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
20	Morón de la Frontera	Camino	16	9004	41065A01609004	-	0,00	313,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,67	0,00	Via de comunicación de dominio público	Exemo. Ayto. Morón de la Frontera
44	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0041	41065A01600041	-	0,00	640,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198,09	0,00	Olivos secoano	LINERO JIMENEZ TERESA



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA 2"																
Parc. Proy.	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
15	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0042	41065A01600042	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	660,59	5.126,76	Labor o Labradío secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
19	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0037	41065A01600037	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,62	16,78	Olivos secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
20	Morón de la Frontera	Camino	16	9004	41065A01609004	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,64	450,84	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. Morón de la Frontera
21	Morón de la Frontera	Hoyo de Los Pavos	16	0038	41065A01600038	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259,41	913,97	Olivar	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
22	Morón de la Frontera	Carretera A-406	15	9001	41065A01509001	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	379,88	838,74	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. Morón de la Frontera
44	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0041	41065A01600041	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,00	6.887,24	Olivos secoano	LINERO JIMENEZ TERESA
45	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	0043	41065A01600043	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,86	975,12	Labor o Labradío secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN DEL PE VILLANUEVA 2 EN 30 kV: AP-01 (PAS-1) - AP-10 (PAS-2)														
Partic. proy.	Término Municipal	Paraje	Pól. Cat.	Partic. Cat.	Referencia Catastral	Vuelo (m)	Serv. Vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Usos catastro	Titular
18	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	48	41065A01600048	0,00	0,00	1	AP-01 (PAS-1)	4,41	20,74	185,49	Olivos secoano	RODRIGUEZ MARTIN JOSE
19	Morón de la Frontera	Lagunetas	16	37	41065A01600037	84,51	401,92	1	AP-01(PAS-1)	52,75	259,66	5,01	Olivos secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
20	Morón de la Frontera	Camino	16	9004	41065A01609004	3,39	15,53	-	-	0,00	0,00	0,00	Via de comunicación de dominio publico	Excmo. Ayto. Morón de la Frontera
21	Morón de la Frontera	Hoyo de Los Pavos	16	38	41065A01600038	141,00	1,049,21	1	AP-02	21,53	343,67	211,80	Olivar	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
22	Morón de la Frontera	Carretera A-406	15	9001	41065A01509001	11,02	121,15	-	-	0,00	0,00	0,00	Via de comunicación de dominio publico	Excmo. Ayto. Morón de la Frontera
23	Morón de la Frontera	La Fabrica	15	31	41065A01500031	27,32	293,35	-	-	0,00	0,00	0,00	Olivos secoano	LINERO JIMENEZ TERESA
24	Morón de la Frontera	Arroyo de las Vidrieras	15	9009	41065A01509009	7,75	109,39	-	-	0,00	0,00	0,00	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Guadalquivr
25	Morón de la Frontera	La Fabrica	15	32	41065A01500032	60,57	503,75	-	-	0,00	0,00	374,38	Olivos secoano	LINERO JIMENEZ TERESA
26	Morón de la Frontera	La Fabrica	15	33	41065A01500033	106,90	1,014,20	1	AP-03	26,52	348,34	132,94	Olivos secoano	GOMEZ MESA ANTONIO
27	Morón de la Frontera	La Fabrica	15	29	41065A01500029	69,88	1,195,67	-	-	0,00	0,00	0,00	Olivar	GIRALDEZ TORRES JOSE MARIA
28	Morón de la Frontera	La Fabrica	15	26	41065A01500026	73,51	1,233,27	-	-	0,00	0,00	0,00	Olivos secoano	TORRES DIAZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)
29	Morón de la Frontera	La Fabrica	15	25	41065A01500025	70,81	780,87	-	-	0,00	0,00	0,00	Olivos secoano	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA EXPECTACION
30	Morón de la Frontera	La Fabrica	15	13	41065A01500013	305,85	3,017,35	2	AP-04 y AP-05	55,00	703,72	1.880,50	Labor o Labradio secoano	SANCHEZ PLAZA FRANCISCA
31	La Puebla de Cazalla	Hazas Bajas	17	39	41077A01700039	203,75	1.858,39	-	-	0,00	0,00	0,00	Labor o Labradio secoano	MORENO MARMOL JUAN

32	La Puebla de Cazalla	Hazas Bajas	17	36	41077A01700036	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	509,54	Olivos secoano	MORENO MARMOL PASCUAL
33	La Puebla de Cazalla	Hazas Bajas	17	35	41077A01700035	201,78	1.389,67	1	AP-06	22,37	349,91	188,25	Olivos secoano	MORENO MARMOL JOSE (HEREDEROS DE)
34	La Puebla de Cazalla	Hazas Bajas	17	34	41077A01700034	130,28	1.216,83	1	AP-07	72,42	307,40	653,75	Olivos secoano	NIETO GUTIERREZ JOSE ANTONIO
35	La Puebla de Cazalla	Hazas Altas	17	43	41077A01700043	126,79	1.428,26	-	-	0,00	0,00	0,00	Olivos secoano	GORDILLO PEREZ FRANCISCO JAVIER
36	La Puebla de Cazalla	Camino del Puerto de la Cebra	17	9003	41077A01709003	6,28	38,77	-	-	0,00	0,00	0,00	Via de comunicaci3n de dominio publico	Excmo. Ayto. La Puebla de Cazalla
37	La Puebla de Cazalla	Hazas Altas	17	26	41077A01700026	69,96	394,85	1	AP-08	31,25	305,42	83,95	Olivos secoano	LOPEZ PAVON ANTONIO (HEREDEROS DE)
38	La Puebla de Cazalla	Hazas Altas	17	33	41077A01700033	119,93	1.212,43	-	-	0,00	0,00	0,00	Olivos secoano	NIETO GUTIERREZ ANTONIA
39	La Puebla de Cazalla	Hazas Altas	17	15	41077A01700015	55,38	396,97	-	-	0,00	0,00	0,00	Olivos secoano	ALMAGRO TORRES MIGUEL (HEREDEROS DE)
40	Villanueva de San Juan	Las Atalayas	8	12	41100A00800012	200,98	1.493,36	1	AP-09	21,53	344,50	827,04	Olivos secoano	CARDENAS RAMIREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)
41	Villanueva de San Juan	Varios	8	9005	41100A00809005	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	428,32	Via de comunicaci3n de dominio publico	Excmo. Ayto. Villanueva de San Juan
42	Villanueva de San Juan	Las Atalayas	8	11	41100A00800011	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	103,95	Olivos secoano	CARDENAS RAMIREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)
43	Villanueva de San Juan	Las Atalayas	8	17	41100A00800017	21,25	85,37	1	AP-10 (PAS-2)	57,15	307,40	1.560,44	Labor o Labrado secoano	HENARES SANCHEZ Mª FRANCISCA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN DEL PE VILLANUEVA 2 EN 30 kV; AP-10 (PAS-2) - SET CORTIJO NUEVO 30/220 kV														
Partic. Proy.	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Partic. Cat.	Referencia Catastral	Longitud (m)	Ocupación subsuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Usos catastro	Titular
43	Villanueva de San Juan	Las Alayras	8	17	41100A00800017	212,05	294,33	4	ARO-1; ARO-2, ARO-3 y ARO-4	11,56	1.082,02	0,00	Labor o Labradío secoano	HENARES SANCHEZ M ^{ra} FRANCISCA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	31/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VJVC9V6TVR6PF6R637BP9TQB	PÁG. 10/10	